

REQUISITOS EJECUCIÓN DE ACOMETIDA POR CLIENTE CON CONFORMIDAD TÉCNICA

Quién puede solicitar una Conformidad Técnica de Acometida completa

- La persona que vaya a ser el titular del contrato o persona autorizada por este.
- Si el titular del contrato es una persona jurídica, el solicitante deberá ser el representante de la empresa/comunidad, etc.

Dónde se puede solicitar

- En el Centro de Atención al Cliente de la calle José Abascal, 10 de Madrid (con cita previa).

Requisitos mínimos

- Datos del solicitante o de la finca/s, identificando al promotor de las obras y la empresa constructora que realizará la ejecución de la acometida.
- Nombramiento de la dirección técnica de la obra.
- Proyecto firmado por técnico competente.

Qué recibirá el cliente en el momento de la solicitud

- Tabla de precios a abonar por el cliente en Conformidades Técnicas de Acometidas.
- Documento Orientativo para la redacción del Proyecto y condiciones necesarias que debe cumplir la empresa constructora a la hora de ejecutar la acometida.

Descripción del proceso

1. Recogida de Datos Básicos.

El titular deberá aportar los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos o razón social (datos del Representante).
- NIF/CIF del titular del contrato.
- Dirección de la finca.
- Dirección de contacto del titular.
- Teléfono.
- Correo electrónico.

2. Inspección previa.

En ella se determinará:

- La ubicación del armario donde se instalará el conjunto de medida, quedando definidas las dimensiones y trazado de la acometida.
- Existencia de red de distribución (si no existe se debe realizar un Proyecto de Conformidad Técnica de red de distribución).
- Las obras necesarias para la ejecución de la acometida.
- En base al resultado de la inspección, se remitirá al cliente la documentación que servirá de base para la realización del Proyecto y obtención de los permisos y licencias para la ejecución de la obra (cartografía, dimensiones de la cala, tipo de pavimento, etc.).

